

ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LAS FAMILIAS EN EL CONSEJO ESCOLAR

- Se convocan elecciones para elegir a los representantes del Consejo Escolar, que es el máximo órgano de representación de la comunidad educativa.
- **La normativa de referencia es:**
 - *Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
 - *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Educación Primaria.
 - *Orden de 28 de febrero de 1996, por la que se regula la elección de los Consejos Escolares y Órganos Unipersonales de Gobierno de los Centros Públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.
- Serán electores y elegibles todos los padres / madres o tutores legales del alumnado matriculado en el centro.
- En la secretaría del centro se puede recoger el modelo para presentar candidaturas.
- Podrán actuar como supervisores de la votación los padres, madres o tutores legales propuestos por el AMPA o los avalados por la firma de diez electores.
- El voto será directo, secreto y no delegable.
- Cada elector o electora podrá marcar con una cruz dos nombres como máximo en su papeleta y deberá identificarse con el DNI o documento equivalente.
- Se puede hacer uso del voto por correo. Para ello, hay que hacerlo de la siguiente manera: solicitar al centro una papeleta de votación; señalar un máximo de dos candidatos; introducir la papeleta en un sobre junto con la fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente; cerrar el sobre y entregarlo en el colegio antes del escrutinio de las votaciones.
- Si para ejercer el derecho al voto, se necesita justificante de asistencia para el trabajo, el centro lo proporcionará a quien lo solicite.

El censo estará expuesto en conserjería a partir del día, 30 de octubre y se pueden presentar reclamaciones al mismo hasta el 5 de noviembre de 2018.

El día de la votación será el 21 de noviembre de 2018.

Os presentamos el **Calendario del Proceso** y os animamos a participar.

ACTIVIDADES	FECHAS 2018
1, CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL *	17 de octubre
1.1 Aprobación del censo y fijación del calendario electoral	29 de octubre
1.2 Publicación del Censo y periodo de reclamaciones	Del 30 de octubre al 5 de noviembre
1.3 Resolución definitiva	6 de noviembre
2, PLAZO DE PRESENTACIÓN CANDIDATURAS	Del 7 al 9 de noviembre
Publicación listas provisionales	12 de noviembre
Reclamaciones	13 de noviembre
Listas definitivas	15 de noviembre
3, CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL, CELEBRACIÓN DE LAS ELECCIONES, Y PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y SUPLENTE (de 15:30 a 19:00h)	21 de noviembre
4, PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS Y SUPLENTE	22 de noviembre
5, SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR	26 de noviembre

* Miembros de la Junta Electoral: Betina Moret Chesa, M.ª Visitación Ripalda Germán y María Casillas Sánchez.